



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

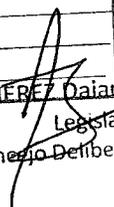
USHUAIA, 23 de agosto de 2024

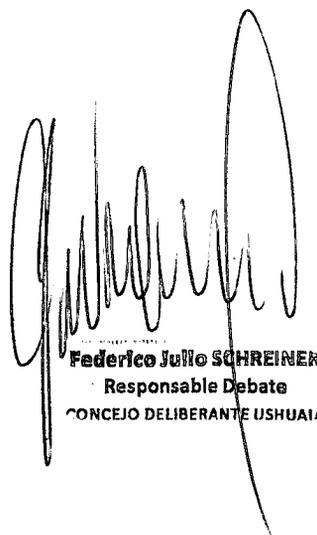
SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO

Remito para incorporación al Boletín de Asuntos de la próxima Sesión Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal, el dictamen del asunto 531/2024 en virtud de que, al haber sido puesto a consideración en Comisión de Información y Debate Ciudadano del día 23 de agosto del corriente año, corresponde su tratamiento.

Sin otro particular, saludo atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	23 AGO. 2024 Hs. 13:01
Numero:	852 Fojas: 27
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	


IFEF Daniela Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia


Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Plancamiento
y Obras Públicas

0 19/28/24 1/4

ES COPIA

[Signature]
María Lina Carcano
Legajo 3115

46/2024

**DICTAMEN DE LA COMISION PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTA: Daiana FREIBERGER

Vocal: Laura AVILA

Vocal: Belén MONTE DE OCA

Vocal: Gabriel DE LA VEGA

Vocal: Fernando OYARZÚN

Vocal: Analía ESCALANTE

Vocal: Nicolás PELLOLI

Vocal: Vladimir ESPECHE

Vocal: Valter TAVARONE

Vocal: Yésica GARAY

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 15 de agosto de 2024.-

ASUNTO N°:531/2024.-

EXPEDIENTEN°:46/2024.-

REFERENTE: Departamento Ejecutivo Municipal: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, normado por el CPU, autorizándose una ocupación de 20 m2 sobre el retiro frontal de 3 m a la ampliación a ejecutarse en la parcela identificada en el catastro como Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de la Sra. Ibarrola Carina y el Sr. Sergio Biott.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir el presente **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

Convalidan los presentes según Acta N°10/2024:

NBA

[Signature]
Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ

[Signature]
Yésica GARAY
Concejala Bloque PJ

[Signature]
Daiana FREIBERGER
Concejala Bloque PJ

[Signature]
Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque PJ

[Signature]
Fernando OYARZÚN
Concejal Bloque FORJA

[Signature]
Laura AVILA
Concejal Bloque PJ

[Signature]
Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC

[Signature]
Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA

[Signature]
Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF

[Signature]
Valter TAVARONE
Concejal Bloque SOMOS
FUEGUINOS

[Signature]
Adriano Julio SCHREINEK
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

Maria Lina Cardeña
Legajo 3117
Concejo Deliberante

2/4
19/28/24
0 1 3 4

46/2024

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- **EXCEPCIÓN.** Exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal de 3 m, normado por los Artículos V.3.2 "Retiro de Frente Obligatorio" y VII.1.2.1.2. "R2: Residencial Densidad Media / Baja", del Código de Planeamiento Urbano, autorizándose una ocupación de 20m2 sobre el Retiro Frontal de 3m, a la ampliación a ejecutarse en la parcela identificada en el catastro Municipal de la Ciudad de Ushuaia, como Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de la Sra. Carina Betiana Ibarrola y el Sr. Sergio Raúl Biott, de acuerdo a los planos que como Anexos I y II corren agregados a la presente.

ARTICULO 2º.- **REGISTRAR.** Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ /2024.-

Nba



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, año del 140.º Aniversario de la Fundación de Ushuaia"

ES COPIA

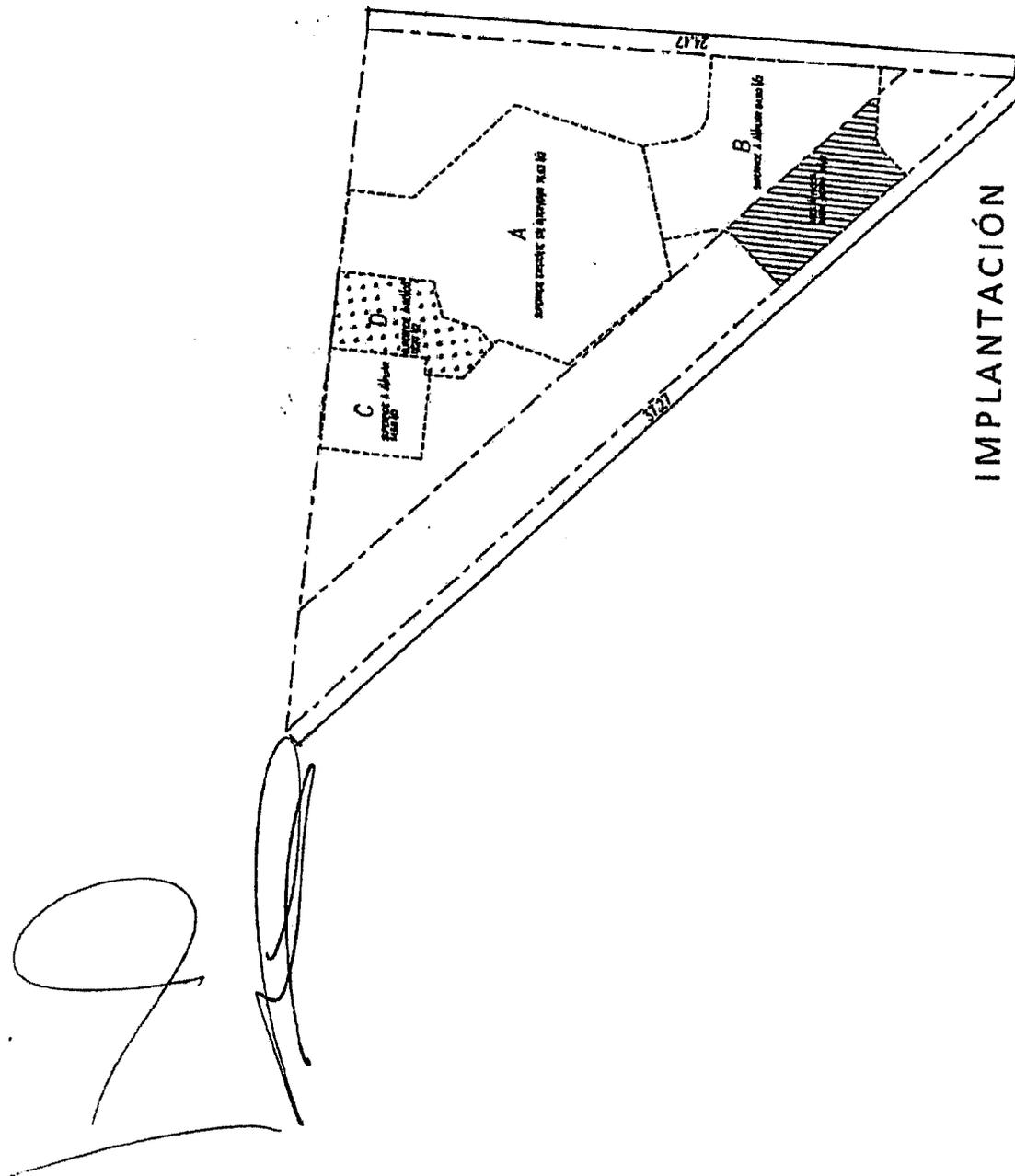
0 13 3/4
19/28/24

[Handwritten Signature]
María Lina Carcano

Legajo 3115
Concejo Deliberante

46/2024

ANEXO I. _____
ORDENANZA MUNICIPAL N.º





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

4/4
19/28/24
0131

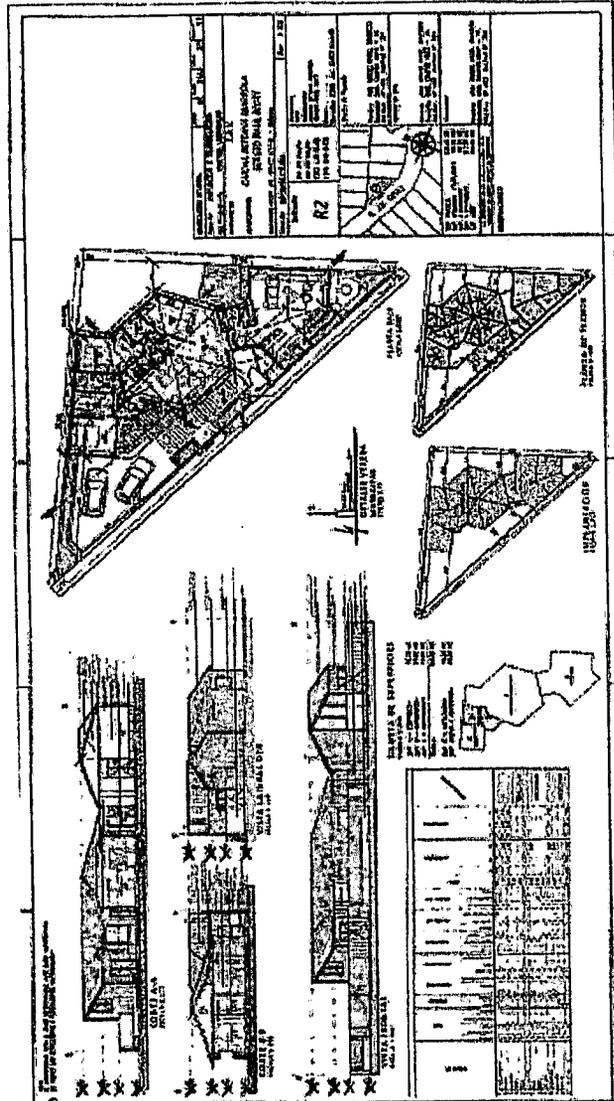
ES COPIA

Maria Lina Cárcamo

Legajo 3125

46/2024

Concejo Deliberante ANEXO II.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º



[Handwritten signature]



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y obras públicas

"2024, Año del 140° Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA

ANDRADA Nacia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ACTA N°10 /2024

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los días 15 del mes de agosto del año 2024, siendo la hora 11:44, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas con la presencia de la presidenta Daiana FRAIBERGER (PJ) y de los concejales y concejalas Laura AVILA , Gabriel DE LA VEGA (PJ), Fernando OYARZÚN (FORJA), Vladimir ESPECHE (MPF) y Valter TAVARONE (SOMOS FUEGUINOS).-----

Se encuentran presentes la presidenta del Concejo Deliberante, Viceintendente Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI y la Secretaria Legislativa Abg. Verónica MAESTRO.-----

La presidente da la bienvenida a los presentes y en el marco del tratamiento del asunto 574/2024 invita a los vecinos del barrio "Mirador del Beagle" a formar parte de la mesa de trabajo.-----

Toma la palabra la vecina Sabrina KIZMAN, quien comenta que trajeron una presentación en power point, para poder mostrar de manera clara cuáles son sus preocupaciones. Primeramente brindan la ubicación del barrio y comenta que tienen una sola vía de acceso.-----

Por otra parte la vecina remarca que ante un caso de emergencia al tener una sola vía los vecinos sufren complicaciones. KIZMAN continúa mostrando un mapeo de las calles que integran el barrio, fundamentando así su preocupación por posibles accidententes.-----

KIZMAN comenta que la calle debe tener un mantenimiento constante que sí posee.-----

Siendo las 11:50 ingresa al recinto la Secretaria Administrativa Lic. Noelia BUTT.-----

En este marco la vecina solicita un nuevo acceso.-----

Toma la palabra el vecino Sergio Camargo quien continúa desarrollando su preocupación por el estado de las calles y la falta de una nueva calle que otorgue mejor accesibilidad.-----

Continúa KIZMAN en el uso de la palabra y expresa que las calles son muy transitadas y que se dificulta contar con espacios para estacionar y agrega que las calles no cuentan con iluminación.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140° Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y obras públicas

KIZMAN comenta que en un sector la municipalidad realizó un acceso precario para que el camión regador recoja agua y el cual genera inconvenientes.-----

Por otra parte la vecina comenta sobre un accidente vehicular reciente, en el lugar donde está prevista la entrada a la escuela.-----

CAMARGO comenta que existe un problema a futuro con el ingreso que se realizó a la Escuela, porque ellos como vecinos pueden generar un accidente con alguno de los alumnos.--

KIZMAN agrega que ante las subidas los autos aceleran para no quedarse, lo que pasa frecuentemente, lo que complicaría aún más ante la futura circulación de gran manera de niños y adultos, puesta en funcionamiento la escuela.-----

KIZMAN agradece lo que realiza el municipio respecto del mantenimiento de la arteria pero comenta que es insuficiente con las nevadas que caen.-----

Natalia MOLINARI expresa que es vecina del lugar y comenta que se realizan planchones de hielo lo que también provoca accidentes.-----

El vecino Francico MATTENET comenta que le preocupa que se produzca un incendio forestal, ya que posee muchos vecinos en la zona alta que se calefaccionan con leña, lo que generaría un inconveniente para que puedan acceder los servicios de emergencias.-----

Continua KIZMAN en el uso de la palabra y expresa que hay permanentemente presencia de máquinas viales de la municipalidad trabajando en la mantención de la única vía, para garantizar la circulación de los camiones de basura, gas, entre otros. Esto genera complicaciones debido a lo angosto de la calle.-----

CAMARGO comenta que en los horarios picos cuando salen y entran chicos a la escuela se generan largas filas de autos tantos en subida como en bajada, generando un congestionamiento vehicular. Agrega que se podría abordar a largo plazo la planificación de una nueva arteria que permitirá descongestionar la zona, cambiando la dinámica de la calle Las Prímulas.-----

Siendo las 12:00 se incorpora a la comisión la concejala Analia ESCALANTE (FORJA).-----

KIZMAN expresa que son dos los acceso al barrio, y uno es por la rotonda del Colegio Polivalente, lo que ya genera una amplia circulación de vehículos.-----

Por otra parte la vecina muestra fotos de las zanjas que se generan al borde de las calles, asimismo expresa su preocupación por caballos sueltos.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140° Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA
ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y obras públicas

CAMARGO propone que los padres puedan dejar a los niños en un espacio que es de la municipalidad para poder descongestionar la zona, y no que los acerquen hasta la puerta de la escuela.-----

La presidenta solicita a los vecinos que puedan dejar su presentación.-----

CAMARGO agradece la posibilidad de poder participar en la comisión.-----

Toma la palabra el concejal TAVARONE quien expresa que recorrió la zona, que es una problemática real, y en este marco expresa que ya presentó un asunto en cuanto a la solicitud del espacio municipal. Por otra parte expresa que debería estudiar la factibilidad de extender la calle Las Margaritas.-----

KIZMAN comenta que a corto plazo deberán requerir al municipio personal de tránsito que se encuentre en el establecimiento para poder ordenar el tránsito.-----

Además la vecina solicita escaleras y transporte público para el barrio.-----

La presidenta expresa que se hablará con la UISE para una posible extensión del recorrido de colectivos.-----

OYARZÚN comenta que entiende que si hay un pedido de ampliación de recorrido, eso no va a mejorar el ordenamiento del tránsito en la zona, por lo que habría que pensarlo en una integridad.-----

La concejala AVILA expresa que la extensión de la calle es un pedido de hace tiempo, pero solicita un tiempo para poder analizar la situación y poder brindar una solución.-----

El vecino CAMARGO expresa que había una situación judicial con "BEBAN/ PADIN".-----

El concejal TAVARONE comenta que por la problemática que están teniendo, el interés público está por encima del interés de un particular, como es el caso de "Beban".-----

KIZMAN expresa que una mejora a muy corto plazo sería mejorar el acceso en cuanto a las escaleras.-----

KIZMAN finaliza sosteniendo que quieren prevenir accidentes, y que quede claro cuál es la preocupación de los vecinos del barrio.-----

CAMARGO expresa que hicieron el reclamo, el pedido de poder participar en una mesa de trabajo del Concejo Deliberante y asimismo lo hicieron con Gobierno, Ministerio de Educación y expresa la necesidad de poder trabajar en conjunto para una solución efectiva.-----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140° Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA

ANDRADA Nadia
Legislación
Concejo Deliberante

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y obras públicas

CAMARGO comenta que no quieren que le ceda el espacio al Gobierno Provincial, porque consideran que mejor lo va a gestionar el Municipio y ellos no saben que quieren crear en ese espacio.-----

El concejal ESPECHE expresa que no es solo un problema que se generaría cuando haya actividad escolar, porque por lo general las instituciones son prestadas para realizar otras actividades, lo que sería un problema diario.-----

FREIBERGER comenta que se han acercado vecinos del barrio Las Raíces informando que han tenido accidentes y problemas con las escaleras. Agrega que el Concejo Deliberante ha venido trabajando estos temas de manera especial para poder encontrar una solución que mejore la calidad de vida los vecinos.-----

CAMARGO expresa que la finalización de obra de la escuela sería el 11 de noviembre.-----

KIZMAN agradece en el nombre de todos los vecinos que los hayan escuchado con atención y se ponen a disposición de los concejales para cualquier duda que les pueda surgir.-----

Asunto 574/2024, expediente 1568/1998. De los vecinos Barrio Mirador del Beagle. Remiten solicitud para hacer uso de la Banca de la Comunidad. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando **MINUTA DE COMUNICACIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal solicitando extensión de la traza o apertura de calle. Convalidan los presentes.-----

Asunto 622/2024, expediente 105/2022. Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 6173. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el asunto a la **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 614/2024, expediente 182/2002. Del Departamento Ejecutivo Municipal. Remite respuesta a Resolución CD N.° 52/2024 (avance del llamado a licitación para la Prestación del Servicio de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos). Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 631/2024, expediente 110/2014. Del Departamento Ejecutivo Municipal. Remite Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4 metros normado por la Ordenanza Municipal N.° 3705 al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela identificada como Sección O, Macizo 02, Parcela 91 propiedad de la Municipalidad de



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140° Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA
ANDRADA Natalia Belén
Legisladora
Concejo Deliberante Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y obras públicas

Ushuaia. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 536/224, expediente 115/2023. Del Departamento Ejecutivo Municipal. Remite Expediente MUS-E-1328-2024 referente a solicitud de excepción a los retiros frontal y lateral del CPU para la parcela identificada como Sección J, Macizo 126, Parcela 15, propiedad del Sr. Poratto Néstor. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudios. Convalidan los presentes.-----

Se continua con el tratamiento del asunto 535/2024.-----

Toma la palabra el concejal **ESPECHE** y expresa sobre los impactos ante un posible terremoto o un siniestro en ese sector.-----

AVILA expresa que comparte con la concejala **ESPECHE** que se mantenga en comisión.

Asunto 535/2024, expediente 71/2019. Del Departamento Ejecutivo Municipal. Remite Expediente E-2902-2024 referente a solicitud de excepción a FOS, FOT y apadrinamiento de espacio verde, para la parcela identificada como O-6H-22 propiedad de la Unión de las Asambleas de Dios. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudios. Convalidan los presentes.-----

Se continua con el tratamiento del asunto 534/2024.-----

El concejal **TAVARONE** expresa que no lo tuvo en cuenta a hora de presentar los planos, pero no afecta a los vecinos.-----

El concejal **DE LA VEGA** expresa que se excede una mínima parte.-----

Asunto 534/2024, expediente 49/2024. Del Departamento Ejecutivo Municipal. Remite Expediente E-11647-2023 referente a solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela identificada como C-78B-21, propiedad del Sr. Catari Estrada. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Realiza el proyecto la presidenta de la comisión Convalidan los presentes.-----

Asunto 533/2024, expediente 48/2024. Del Departamento Ejecutivo Municipal. Remite Expediente E-10248-2023 referente a solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela identificada como C-37-04a propiedad de Martín Fernández y Ricardo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y obras públicas

Forgione Tibaudín. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando aprobar **PROYECTO DE DECRETO** rechazando el pedido. Convalidan los presentes.-----

Asunto 531/2024, expediente 46/2024. Del Departamento Ejecutivo Municipal. Remite Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, normado por el CPU, autorizándose una ocupación de 20 m2 sobre el retiro frontal de 3 m a la ampliación a ejecutarse en la parcela identificada en el catastro como Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de la Sra. Ibarrola Carina y el Sr. Sergio Biott. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 12:36 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.-----

[Handwritten signatures and names of council members]

SABINA KIZIAU
2200430

SERGIO CRAMARCO

MATTER FRANCISCO

10018975

MONSERRAT NATANA

GRAS JUAN

Francisco Woodrum



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA

Cynthia Riquelme ORTEGA
Responsable Área Parlamentaria,
de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia

USHUAIA 19 AGO. 2024

VISTO: El Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal, las Ordenanzas Municipales N.º 2450 y 4555 y el Decreto CD N.º 09/2009, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano" y;

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados e interesadas con respecto a los temas de convocatoria y brindar información sobre los mismos, la suscripta resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día 23 de agosto del corriente año, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes dictámenes:

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 532/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal normado por el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N.º 4720, autorizándose una ocupación de 13 m² en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de la Sra. Stella Cáceres;
- asunto 531/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, normado por el CPU, autorizándose una ocupación de 20 m² sobre el retiro frontal de 3 m a la ampliación a ejecutarse en la parcela identificada en el catastro como Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de la Sra. Ibarrola Carina y el Sr. Sergio Biott;
- asunto 534/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;
- asunto 631/2024 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, normado por la Ordenanza Municipal N.º 3705, al

ES COPIA

Cynthia Elizabeth ORTEGA
Responsable Comité Parlamentaria,
de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

2/4
19/25/24

local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela identificada en el catastro como Sección O, Macizo 02, Parcela 91, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia.

Por la comisión de Policía Municipal:

- asunto 658/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;
- asunto 526/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios donde se venda comida o emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.

Por la Comisión de Calidad de Vida y Turismo:

- asunto 462/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la señora Graciela Pincol.

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente, la suscripta dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día 23 de agosto del corriente año, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes dictámenes:

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asuntos 532/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal normado por el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N.º 4720, autorizándose una ocupación de 13 m² en la planta baja a la ampliación ejecutada



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA

Cynthia Patricia ORTEGA
Responsable Comité Parlamentaria
de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia

en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de la Sra. Stella Caceres;

- asunto 531/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, normado por el CPU, autorizándose una ocupación de 20 m² sobre el retiro frontal de 3 m a la ampliación a ejecutarse en la parcela identificada en el catastro como Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de la Sra. Ibarrola Carina y el Sr. Sergio Biott;
- asunto 534/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;
- asunto 631/2024 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, normado por la Ordenanza Municipal N.º 3705, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela identificada en el catastro como Sección O, Macizo 02, Parcela 91, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia.

Por la comisión de Policía Municipal:

- asunto 658/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;
- asunto 526/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios donde se venda comida o emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.

Por la Comisión de Calidad de Vida y Turismo:

- asunto 462/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la señora Graciela Pincol.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Vladimir ESPECHE y la secretaria de la misma estará a cargo de la agente Fabiana Campos.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a la totalidad de los concejales y concejalas que el decreto de convocatoria y sus respectivos dictámenes se encuentran a disposición en el sitio

ES COPIA

Amalia Escalante
Responsable Consejo Parlamentaria,
Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

web concejoushuaia.sytes.net, en el menú Legislación/Archivos.PDF/
Audiencias_Debates.

ARTÍCULO 4°.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR. -

DECRETO PCD N.° 0131/2024

m.l.c.v.

Amalia Escalante
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Lic. NOELIA BUTT
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Amalia Escalante
Concejo Deliberante Ushuaia
Amalia Escalante
37908404

Vicetendenta Gabriela MUÑOZ SICCANDI
Presidente
Concejo Deliberante Ushuaia

Argento
Bloque Forja

RECIBIDO

FECHA: 19/08/2024

HORA: 20:45

CONCEJAL

Arceles
Arceles

Arceles
Residencia

Concejo Deliberante de Ushuaia
Bloque Frente de Todos

Recibido por: *Quintero*

Fecha: 19/08/2024

Arceles
Arceles
GONZÁLEZ GERALDINE
BLOQUE MPF

Arceles
Acuña Macarena
Bloque: Yesica Garay.
HECTOR A. BRUNETTI
SECRETARIO DEL BLOQUE
BLOQUE SOMOS EQUEGUINOS
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

JUDICIAL

LOS HECHOS SE REMONTAN AL AÑO 2021 Y SERÁN ANALIZADOS EN UN JUICIO ORAL Y ABIERTO AL PÚBLICO.

Enjuician a un hombre acusado de amenazar, lesionar y mantener cautiva a su pareja

Al sujeto, de 29 años de edad, también se le imputa haber roto calzado, ropa y una computadora portátil a la denunciante.

Los jueces Maximiliano García Arpón, Rodolfo Bembihy Videla y Alejandro Pagano Zavalla, integrantes del Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Sur, comenzarán el lunes 19 de agosto, un debate oral y público tendiente a determinar la responsabilidad penal de Iván Matías Benítez, quien está acusado de cometer varios delitos en un contexto de violencia de género, en perjuicio de quien fuera su pareja. Todos los hechos que se le imputan a Benítez habrían ocurrido aproximadamente entre mediados de enero y el 31

de mayo de 2021, en la vivienda en donde habitaba con la denunciante. El hombre residente en Ushuaia, de 29 años de edad, está imputado de la comisión de los delitos de lesiones leves doblemente agravadas, daños, privación ilegal de la libertad agravada y amenazas. Las imputaciones serán analizadas en cuatro etapas, correspondiendo la primera a "la acción consistente en haber causado daños en el cuerpo y/o en la salud de la mujer, tales como hematomas, escoriaciones y cortes" - reza el expediente.

La segunda parte consiste "en haber destruido, inutilizado y/o de modo similar haber dañado una cosa total o parcialmente ajena, tales como una bota invernol impermeable, una notebook marca "Lenovo", prendas de vestir y calzado, entre otros elementos". En una tercera instancia se le atribuye "haber privado ilegalmente de su libertad" a la presunta víctima y en cuarto lugar "por haber usado y/o utilizado amenazas para alarmar y/o amedrentar a la mujer, mediante manifestaciones intimidantes, amedrentando



El Tribunal de Juicio estará presidido por el Dr. Maximiliano García Arpón, con las vocalías de los Dres. Rodolfo Bembihy Videla y Alejandro Pagano Zavalla.

atemorizantes". El juicio contará con la fiscal especializada en violencia de género e intrafamiliar y asistencia a las víctimas, la abogada Paula Schapochnik, como acusadora. Luego de concederle al imputado la oportunidad de dirigirse a los jueces para contar lo que desee con respecto a las acusaciones que pesan sobre él, se dará inicio a la etapa de testimoniales, con la participación de tres testigos.

RHdream
Consultora en Recursos Humanos
Ushuaia - Tierra del Fuego

SELECCIONARA Para importante Agencia Marítima

<p>1 OPERADOR CREW & MEDICAL REQUISITOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Educación: Universitaria. Idioma: Inglés intermedio, escrito y oral. Perfil Técnico: Trabajo en equipo, disponibilidad horaria full-time, orientación al servicio y proactividad. Conocimientos: Microsoft Office y sistema interno de gestión. Debe dominar y actuar conforme a regulaciones, leyes vigentes y procedimientos internos de la compañía. Registro de conducir: Excluyente. 	<p>1 OPERADOR DE LOGÍSTICA REQUISITOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Educación: Universitaria. Conocimientos: Microsoft Office, Sistema Informático Mahina / Maria, Sistemas de Gestión Cerrados Regulaciones: Conocimiento y cumplimiento de leyes vigentes y procedimientos internos relacionados con el agenciamiento de cruceros. Registro de conducir: Excluyente. Disponibilidad horaria full-time. Orientación al servicio (cordialidad y empatía). Proactividad para solucionar imprevistos. Idioma Inglés: avanzado (oral y escrito)
---	--

Si cumples con los requisitos, envía tu CV a info@rhdream.com indicando en el asunto "Operador de Logística" o "Operador Crew Medical".

rhdream.com

Concejo Deliberante Ushuaia
Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m2 del Espacio Verde Identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 lindera.
- 532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m2 en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres;
- 531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, autorizándose una ocupación de 20 m2 sobre el retiro frontal a la ampliación a ejecutar en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina y Sergio Biotti;
- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catarí Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;
- 526/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02, Parcela 91.
- 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad;
- 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.
- 462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol.

Presidente: Vladimir ESPECHE.

del centro

ENVÍO A DOMICILIO

USHUAIA

- +54 9 2901 658585
- +54 9 2901 651076
- +54 9 2901 658448
- 2901 445448
- 2901 433730

RÍO GRANDE

- +54 9 2984 690010
- +54 9 2984 692989
- 2984 433 030

Av. Alem 38 - 02901-423161 // Km 786 - 02901 44-5446
Cdo. Paz 912 (Cdo. J. M. de Rosas) - 02901-43-3730

Belgrano 515 - 02964 43-3039
Victoria 623 - 02964 43-4446

POLÍTICA

VISITA OFICIAL DEL EMBAJADOR DE SAN MARINO, GIOVANNI MARIA D'AVOSSA.

Dachary: "Confiamos en que este sea el comienzo de una relación próspera y beneficiosa"

Durante el encuentro se destacó la importancia de profundizar la cooperación en áreas estratégicas. Entre los temas tratados, se subrayó la disposición conjunta para emprender iniciativas que impulsen el desarrollo.

El secretario de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, Andrés Dachary, dio la bienvenida oficial a la Provincia al embajador de San Marino, Giovanni Maria D'Avossa. Durante la reunión ambos representantes compartieron perspectivas sobre diversos temas de interés común, reafirmando el compromiso mutuo de fortalecer y expandir las relaciones bilaterales.

Durante el encuentro se destacó la importancia de profundizar la cooperación en áreas estratégicas. Entre los temas tratados, se subrayó la disposición conjunta para emprender iniciativas que impulsen el desarrollo.

Se analizaron asimismo posibles colaboraciones en sectores como la educación, el turismo y la industria, donde ambos países pueden intercambiar conocimientos y experiencias. En este sentido, tanto el secretario



Dachary como el embajador D'Avossa expresaron su determinación de llevar adelante proyectos que articulen estas ideas. Es importante mencionar que San Marino, una de las repúblicas más antiguas del mundo, ubicada en el corazón de Europa, es reconocida por su rica historia y su firme compromiso con la paz y la

estabilidad internacional. Al respecto, Dachary comentó que "la reunión con el embajador de San Marino ha sido sumamente fructífera. Valoramos la disposición de San Marino para participar en temas de gran relevancia para nuestra región. Confiamos en que este sea el comienzo de una relación próspera y beneficiosa".

RESTAURANT Bar

PANADERÍA & PASTELERÍA

HORARIO DE COCINA DE 12:00 A 23:00

SEGUINOS
@ramosgeneralesushuaia

MAIPÚ 719
TEL: 54 2901 42 1317

Concejo Deliberante de Ushuaia

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m2 del Espacio Verde Identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 lindera.

Por Debate Ciudadano:

- 532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m2 en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres;
- 531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, autorizándose una ocupación de 20 m2 sobre el retiro frontal a la ampliación a ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina y Sergio Biot;
- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;
- 631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02, Parcela 91.
- 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad;
- 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.
- 462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol.

Presidente: Vladimir ESPECHE.

SALUMERIA DON FIDEL UN LUGAR CON TRADICIÓN.

Probá nuestras empanadas salteñas tucumanas, sanjuaninas y jel exquisito guiso de lentejas de Don Fidel!

EXCLUSIVO RESIDENTES
-10% EN VINOS!

POLICIAL EL HECHO OCURRIÓ EN UNA FIRMA COMERCIAL DE USHUAIA.

Empleado rompió enfurecido la vidriera del local en el que trabajaba

Personal policial de la comisaría primera fue convocado al lugar, procediendo a aprehender en flagrancia a un hombre de 34 años de edad.



El día martes 20 de agosto, alrededor de las 9.40, efectivos policiales de la comisaría primera de Ushuaia acudieron al local comercial ubicado en calle Gobernador DeLoqui al 400, en donde se estaba produciendo un hecho de violencia entre particulares. La actuación policial terminó con la aprehensión de una persona identificada como Maximiliano Román Toledo, de 34 años de edad, a quien los responsables de la firma comercial Equipa -Te, dedicada a la venta de maquinaria de rubro gastronómico, lo señalaron como autor de la rotura de un panel vidriado. Según se pudo saber, los hechos se suscitaron a consecuencia de un conflicto laboral. La Fiscalía de turno interviniente dispuso en consecuencia que las actuaciones se encuadren en flagrancia, que se le impute a Toledo la comisión del delito de daños y que se lo mantuviera privado de la libertad hasta el día miércoles 21 de agosto por la mañana, en oportunidad de ser llamado a una audiencia única.

Concejo Deliberante de la ciudad de **USHUAIA** Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

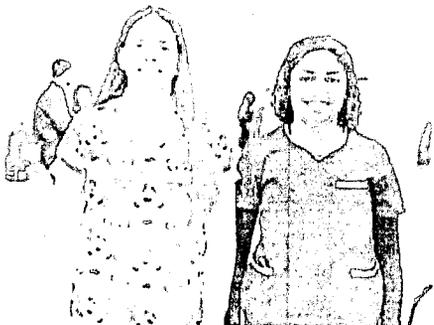
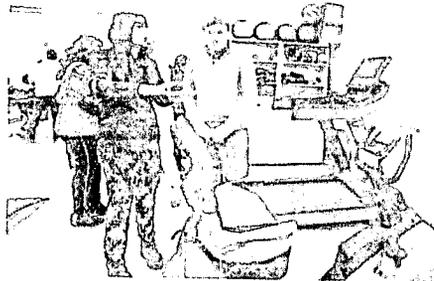
Por Audiencia Pública:

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m2 del Espacio Verde identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 lindera.

Por Debate Ciudadano:

- 532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m2 en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres;
- 531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, autorizándose una ocupación de 20 m2 sobre el retiro frontal a la ampliación a ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina y Sergio Biott;
- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;
- 631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02, Parcela 91.
- 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad,
- 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.
- 462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol.

Presidente: Vladimir ESPECHE.



cular. El Ministerio de Salud incorporó también un minibus con capacidad para 19 personas que será adaptado para el traslado de pacientes con movilidad reducida.

En el edificio, de 4.200 metros cuadrados, funciona también un banco de órtesis y prótesis y en uno de sus pisos se emplaza el área de internación de pacientes pediátricos y adultos, con 16 habitaciones y una capacidad de 28 camas. El lugar tiene además 12 consultorios, 3 gimnasios de pediatría y 1 de adultos. La oficina Unidad de Atención Integral a la Discapacidad (UATID) y la Junta de Certificaciones Único de Discapacidad contarán con un espacio en las flamantes instalaciones. En el plantel de profesionales figuran diversas especialidades como kinesiología, fisioterapia, fonoaudiología, cardiología, traumatología, clínica médica, pediatría, neurología infantil, nutrición, terapia ocupacional, psicología, psicomotricidad, trabajo social y psicopedagogía.

renovándonos pensando en todos los servicios que podamos incorporar en este nuevo Centro. Ese es nuestro compromiso".

narios. El centro incluye un equipo de intervención temprana y pediátrica sumado a un servicio de rehabilitación cardiovas-

¿CÓMO ES EL C.P.R.?

El CPR cuenta con aparatología de última generación, internación para rehabilitación y pileta para realizar hidroterapia y actividad física adaptada. Ofrecerá rehabilitación pediátrica y de adultos en tratamientos que abordarán equipos interdiscipli-

Almacén Naturista
Iacasi
Lugar de Abundancia

FRUTAS SECAS - MILANESAS DE MIJO
HIERBAS - CEREALES - GRANOS - MIEL
MILANESAS DE AMARANTO

PRIMER ARGENTINO 254
TEL.: (02901) 433159

SALUMERIA DON FIDEL UN LUGAR CON TRADICIÓN.

Probá nuestras empanadas salteñas tucumanas, sanjuaninas y el exquisito guiso de lentejas de Don Fidel!

EXCLUSIVO RESIDENTES -10% EN VINOS!

Bar

PANADERÍA & PASTELERÍA

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE 12:00 A 23:30

MAIPÚ 719
TEL: 51 2901 12 1317

RAMOS GENERALES Ushuaia

Concejo Deliberante de la ciudad de **USHUAIA**

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12.00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m2 del Espacio Verde identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 lindera.

Por Debate Ciudadano:

- 532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m2 en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres;
- 531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, autorizándose una ocupación de 20 m2 sobre el retiro frontal a la ampliación a ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina y Sergio Biotti;
- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catarí Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;
- 631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02 Parcela 91.
- 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad;
- 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.
- 462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol.
- 46/2024 referente a Declarar el Estado de Emergencia Vial en el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.
- 436/2024 referente a modificar el artículo 1º de la Ordenanza 3716 y el inciso a) del artículo 1º de la Ordenanza 4298.

Preside: Vladimir ESPECHE.



NOTA N° /2024
LETRA PCD.

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12.00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m² del Espacio Verde identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 líndera.

Por Debate Ciudadano:

- 532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m² en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres;
- 531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, autorizándose una ocupación de 20 m² sobre el retiro frontal a la ampliación a ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina y Sergio Biott;
- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;
- 631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02, Parcela 91.
- 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad;
- 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.
- 462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol.

Preside: Vladimir ESPECHE.

Lic. NOELIA BUTI
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriela MURIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

ES COPIA DEL ORIGINAL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

ES COPIA

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



NOTA N° /2024
LETRA PCD.

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12.00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m² del Espacio Verde identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 lindera.

Por Debate Ciudadano:

- 532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m² en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres;
- 531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, autorizándose una ocupación de 20 m² sobre el retiro frontal a la ampliación a ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina y Sergio Biott;
- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;
- 631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02, Parcela 91.
- 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad;
- 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.
- 462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol.

Preside: Vladimir ESPECHE.

Lic. NOELIA BUI
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Vicintendente Gabriela MUÑOZ SICCARO
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

ES COPIA DEL ORIGINAL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

ES COPIA

ANDRADA Nació Belén
Legislador

Concejo Deliberante Ushuaia



"2024, Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12.00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m² del Espacio Verde identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 lindera.

Por Debate Ciudadano:

- 532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m² en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres;
- 531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, autorizándose una ocupación de 20 m² sobre el retiro frontal a la ampliación a ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina y Sergio Biott;
- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;
- 631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02, Parcela 91.
- 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad;
- 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.
- 462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol.
- 46/2024 referente a Declarar el Estado de Emergencia Vial en el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.
- 436/2024 referente a modificar el artículo 1º de la Ordenanza 3716 y el inciso a) del artículo 1º de la Ordenanza 4298.

Presidente: Vladimir ESPECHE.

ES COPIA

ANDRADA Nadia Belén

Legislador

Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante de Ushuaia
19 de agosto a las 10:31 a.m. · 🌐

...

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

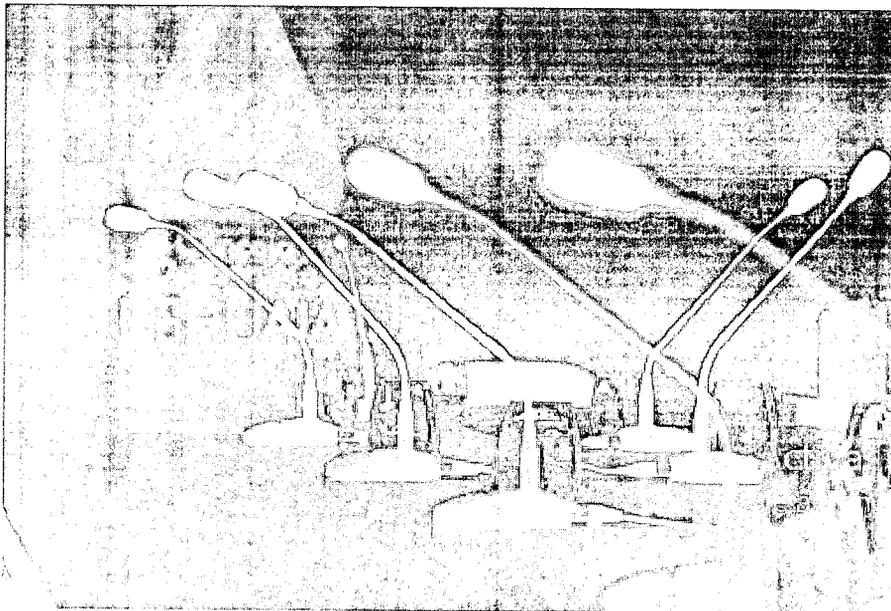
Por Audiencia Pública:

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m2 del Espacio Verde identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 lindera.

Por Debate Ciudadano:

- 532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m2 en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres;
- 534/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, autorizándose una ocupación de 20 m2 sobre el retiro frontal a la ampliación a ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina y Sergio Biotti;
- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catarri Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;
- 631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02, Parcela 91.
- 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad;
- 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.
- 462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol.
- 46/2024 referente a Declarar el Estado de Emergencia Vial en el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.
- 436/2024 referente a modificar el artículo 1º de la Ordenanza 3716 y el inciso a) del artículo 1º de la Ordenanza 4298.

Presidente: Vladimir ESPECHE



ECONOMÍA

LA CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE COMODORO RIVADAVIA DEJÓ SIN EFECTO EL FALLO JUDICIAL DE LA JUJEZA RIOGRANDENSE MARIEL BORRUTO, QUE LE PROHIBÍA A CAMUZZI GAS CONTINUAR CON LA APLICACIÓN DEL COBRO DESMEDIDO DEL SERVICIO.

Vuelven los tarifazos en las facturas de gas

En las últimas horas se conoció la medida dispuesta por dos jueces chubutenses que les dejaron las manos libres a la empresa para que aplique los aumentos tarifarios frenados por el recurso interpuesto desde Tierra del Fuego. Solo se mantendrá la prohibición de cortar el suministro por falta de pago, hasta que la sentencia quede firme.

Al astronómico incremento de la tarifa de agua, fraccionado en cinco partes, desde septiembre a enero de 2025, se suma ahora el que practicará la empresa Camuzzi Gas S.A., que había sido congelado por una resolución de la jueza federal riograndense Mariel Borruto, en junio del corriente año. En ese momento las facturas por un consumo promedio residencial se catapultó de 8 a 36 mil pesos, lo que provocó que se presentara en la vía judicial un recurso de amparo por parte del Gobierno provincial,

con las firmas de miles de ciudadanos de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin, a la que se sumó la presentación de Borruto. Transcurrido el tiempo, la novedad se conoció en las últimas horas: los jueces chubutenses Javier Leal de Ibarra y Aldo Suárez, de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, dejaron sin efecto la medida de su par fueguina y habilitaron a Camuzzi a continuar con su política de suba de tarifas. Se espera que en breve la empresa informe cómo procederá al respecto y

explique si la medida del Juzgado comodorenses también le dejó las manos libres para adicionar los aumentos no percibidos en las últimas dos facturas emitidas y en qué consistirán las futuras en cuanto a valores actualizados. La Cámara Federal de Apelaciones solo mantuvo la prohibición de cortar los suministros de gas por falta de pago, pero solo hasta que la sentencia quede firme. Además, la Justicia también rechazó el pedido cautelar que determinaba "la devolución y/o compensación a los usuarios

y consumidores de cualquier eventual tarifa abonada en exceso en virtud de los actos cuestionados". Finalmente, la resolución señala textualmente que "las argumentaciones que llevaron a esta Alzada a revocar la decisión recaída en aquellos actuados, resultan plenamente aplicables al sub lite, más allá de los diferentes alcances de la cautela dispuesta en ambos casos, pero que en los dos supuestos fueron sustentadas en que los cuadros tarifarios implementados desde el mes de abril a partir de las Resolución SE 41/2024 y ENARGAS 122/2024 no cumplirían con los requisitos de previsibilidad, proporcionalidad



La jueza federal de Río Grande, abogada Mariel Borruto, ordenó en junio a Camuzzi Gas del Sur S.A. abstenerse de incrementar por 90 días la tarifa de gas y también de los cortes por falta de pago. Un fallo de sus pares chubutenses dejó sin efecto las medidas.

y gradualidad para los usuarios del sistema, en los términos de lo establecido en las leyes 24.240 y 24.076".

Ahora los representantes gubernamentales, diputados y senadores, tienen la palabra para decir qué harán al respecto.

POLICIAL

EL HECHO SE REGISTRÓ EL MARTES 20 DE AGOSTO Y EL JUEVES 22 LA POLICÍA DETUVO A UNO DE LOS AUTORES.

Ensuciaron, rompieron y robaron en el jardín de infantes Nro. 4

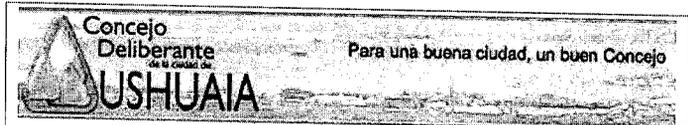
Efectivos de la División Robos y Hurtos y de la comisaría primera de Río Grande allanaron en las últimas horas dos domicilios en los que se encontraron elementos que comprometen a uno de los moradores.

Con gran pesar el personal directivo del establecimiento educativo de nivel pre escolar sito en la calle Rivadavia al 600, ubicado en el centro de la ciudad de Río Grande, constató el pasado martes que personas desconocidas habían forzado una de las vías de acceso del edificio. Según se pudo establecer, los autores accedieron al interior del jardín de infantes Nro. 4 "Arco Iris" en horas de la noche del lunes 19, para tomar bebidas alcohólicas, ensuciar, romper mobiliario y elementos utilizados por docentes y niños en las distintas salitas infantiles. Además, también se apropiaron de un equipo de audio utilizado por los chicos en la clase de música. Luego de realizar una tarea investigativa por-



menorizada, al cabo de 24 horas de cometido el ilícito, el personal de la División Robos y Hurtos y de la comisaría primera lograron dar con el paradero de uno de los autores. Unidos de la correspondiente orden judicial emitida por el Juzgado de Instrucción Nro. 2 a cargo del juez Raúl Na-

dim Sahade, los efectivos procedieron a allanar los domicilios ubicados en la calle 9 de Julio al 1.000 y en el pasaje Avellaneda al 2.400, en donde se notificó de derechos y garantías a Franco Lautaro Ojeda, de 20 años de edad y se secuestraron elementos de interés para la causa.



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m2 del Espacio Verde identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 lindera.

Por Debate Ciudadano:

- 532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m2 en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres;

- 531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, autorizándose una ocupación de 20 m2 sobre el retiro frontal a la ampliación a ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina y Sergio Biott;

- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 788, Parcela 21;

- 631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02, Parcela 91.

- 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad;

- 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.

- 462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol.

- 46/2024 referente a Declarar el Estado de Emergencia Vial en el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

- 436/2024 referente a modificar el artículo 1º de la Ordenanza 3716 y el inciso a) del artículo 1º de la Ordenanza 4298.

Presidente: Vladimír ESPECHE.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA
ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

**REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**
23 DE AGOSTO DE 2024

En la ciudad de Ushuaia a los días 23 del mes de agosto del año 2024, siendo la hora 12:00 se da inicio, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante, a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano.-----

Esto en el marco de lo establecido en las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto PCD N° 131/2024, prevista para el día de la fecha, con la Presidencia a cargo del concejal Vladimir ESPECHE, con la Secretaría a cargo del agente Fabiana CAMPOS y con el objeto de poner a consideración los dictámenes correspondientes que se detallan a continuación:-----

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:-----

- asunto 532/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal normado por el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N.° 4720, autorizándose una ocupación de 13 m² en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de la Sra. Stella Cáceres;-----
- asunto 531/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, normado por el CPU, autorizándose una ocupación de 20 m² sobre el retiro frontal de 3m. a la ampliación a ejecutarse en la parcela identificada en el catastro como Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de la Sra. Ibarrola Carina y el Sr. Sergio Biott;-----
- asunto 534/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;-----
- asunto 631/2024 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, normado por la Ordenanza Municipal N.° 3705, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela identificada en el catastro como Sección O, Macizo 02, Parcela 91, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia.-----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA
ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Por la comisión de Policía Municipal:-----

- asunto 658/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;-----
- asunto 526/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios donde se venda comida o emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.-----
- asunto 436/2024 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 1° de la Ordenanza Municipal 3716.-----

Por la Comisión de Calidad de Vida y Turismo:-----

- asunto 462/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la señora Graciela Pincol.-----

Por la Comisión de Legislación e Interpretación:-----

- asunto 46/2024 Proyecto de ordenanza referente a declarar el estado de emergencia vial en el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.-----

Se encuentran presentes los concejales y las concejalas Daiana FREIBERGER (PJ), Yesica GARAY (PJ), Gabriel DE LA VEGA (PJ) y Valter TAVARONE (SOMOS FUEGUINOS).---

Se encuentra presente la secretaria legislativa Abg. Veronica MAESTRO y en representación del Departamento Ejecutivo Municipal se encuentra presente el Secretario de Relaciones Parlamentarias, Omar BECERRA.-----

Por Secretaría se da lectura al decreto de convocatoria.-----

Por el asunto 532/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 531/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 534/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 631/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 658/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Siendo las 12:22 horas se incorpora a la presente reunión la Viceintendente y Presidenta del Cuerpo, Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI.-----

Por el asunto 526/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 462/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 46/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 436/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Toma la palabra el concejal DE LA VEGA quien comenta que son temas que ya fueron discutidos y felicita a sus pares por el trabajo excelente.-----

Toma la palabra el concejal TAVARONE quien comparte lo dicho por el concejal DE LA VEGA.-----

Siendo la hora 12:30, se da por finalizada la presente reunión. Firman al pie los presentes.-----